

INFORME DE GERENCIA

Vigencia 2019

Secretaría General



Alcaldía de Bogotá

HACIENDO QUE LAS COSAS PASEN, Y PASEN BIEN

En las administraciones distritales y municipales, tradicionalmente las Secretarías Generales actúan como dependencias de apoyo en temas de carácter administrativo, jurídico y de gestión del talento humano, entre otras materias. Sin embargo, bajo el mandato de Enrique Peñalosa el rol de la Secretaría General ha ido más allá para operar como un brazo técnico que coordina el gabinete distrital, con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Distrital de Desarrollo, y ser aliada en la mate-

rialización de proyectos estratégicos de ciudad, prioritarios en la agenda de trabajo de esta administración. Además, y no menos importante, la Secretaría General ha promovido la incorporación de acciones e instrumentos de gerencia moderna y buen gobierno que han hecho más eficiente, efectiva y transparente la gestión de la Alcaldía convirtiendo a la capital en un referente en estas materias, y especialmente capacitándola para abordar los retos de la administración pública en el siglo XXI.

Raúl Buitrago Arias

Secretario General Alcaldía de Bogotá



Secretaría General realiza un rol estratégico para la ciudad

“...el rol de la Secretaría General ha ido más allá para operar como un brazo técnico que coordina el gabinete distrital, con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Distrital de Desarrollo, y ser aliada en la materialización de proyectos estratégicos de ciudad, prioritarios en la agenda de trabajo de esta administración...”

En el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, el ciudadano es el centro de la gestión pública, de modo tal que es receptor y beneficiario de los esfuerzos en materia de modernización institucional y efectividad de las diferentes entidades distritales. Por eso, la Secretaría General trabaja con inmenso compromiso en un frente en el que confluyen administración y ciudadano, y que mediante el gerenciamiento de un modelo multicanal de servicio a la ciudadanía, ha puesto a disposición de los bogotanos una red para la gestión de trámites, servicios, peticiones, denuncias y suministro de información, conformada por ocho SuperCADE, dieciocho CADE, treinta y dos RapiCADE y la Línea 195, así como el canal “Bogotá Te Escucha”, herramienta de gestión de las peticiones ciudadanas.

Bajo una perspectiva más integral, la Secretaría General coordina temáticas como tecnologías de la información, víctimas, paz y reconciliación, apoya el posicionamiento de la marca de ciudad, *Bogotá, 2.600 metros más cerca de las estrellas*, e impulsa una gestión pública acorde con las realidades y los retos de la ciudad.

El primero de los objetivos estratégicos de la Secretaría General se enfocó en consolidar una cultura ética integra en la administración distrital con un eje común a todos sus frentes de acción: el de la transparen-

cia, que tiene hoy enorme relevancia debido al desbordado fenómeno de la corrupción y las prácticas de captura del Estado a nivel mundial. Esto plantea grandes retos de gobierno en materia de prevención, pues, además del impacto presupuestal, la corrupción limita el ejercicio de derechos, impide el acceso a bienes y servicios, frena el crecimiento económico, deteriora la competitividad, y lesiona, en su conjunto, la democracia.

Para evitar que este fenómeno y sus causas se hagan presentes en la administración distrital, la entidad ha venido adelantando estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo en su eje transversal dedicado al gobierno legítimo, al fortalecimiento local y a la eficiencia institucional. Este plan, construido con la participación directa de la ciudadanía a través de la plataforma “Bogotá Abierta”, determinó la hoja de ruta para inducir cambios trascendentales en la ciudad.

Dicho lo anterior, la Secretaría General logró la aprobación del primer documento CONPES y la primera Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, cuyas acciones planeadas para 10 años convertirán a Bogotá en ciudad pionera y referente en Latinoamérica. Como parte de los objetivos de esta política, la Alcaldía de Bogotá y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con la Vicepresidenta de la República como garante, firmaron un pacto de cooperación para aunar esfuerzos que permitan construir lineamientos y/o políticas e implementar buenas prácticas para prevenir posibles casos de corrupción, investigar y sancionar prácticas corruptas, así como compartir información técnica. Este pacto se desarrolla en mesas técnicas, con transferencia de conocimiento e infor-

mación, para lo cual el Gobierno Nacional, a través de la UIAF, trabajará de la mano con todas las secretarías y entidades adscritas o vinculadas de la administración distrital.

La Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción es un instrumento de planeación a largo plazo, que logra articular de manera integral las intervenciones e inversiones del Distrito Capital en materia de lucha contra la corrupción, fomento de la transparencia y la integridad, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de la implementación de acciones concentradas en las entidades y organismos distritales y el involucramiento de actores de la sociedad civil, los gremios, la academia y la ciudadanía, entre otros.

De igual manera, en cumplimiento del eje transversal n.º 4, Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, bajo el Programa de “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”, la Secretaría General construyó el “Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital” - SAT Anticorrupción, el cual se define como un conjunto de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos, mediante los cuales se identifican, recolectan, procesan, analizan datos y se ejecutan las demás acciones para la generación de alertas y recomendaciones sobre posibles casos de vulneración de la integridad de la gestión pública distrital. El SAT Anticorrupción se encuentra actualmente en reglamentación de funciones e inicio de operación.

Encaminados a fortalecer las capacidades institucionales en materia de transparencia, por primera vez, las entidades que integran la Alcaldía de Bogotá fueron evaluada mediante el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) que gestionan la Corporación Transparencia por Colombia, la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y ProBogotá.

Entre los años 2018 y 2019 se midió la gestión de 36 entidades públicas distritales, la calificación fue de 77.7 subiendo en 9 puntos respecto de la medición anterior. Esta calificación indica un mejor desempeño de los procesos y prácticas relacionadas con la gestión administrativa del 81% de la entidades, de las cuales

8 aparecen en un nivel de riesgo medio de corrupción y 28 en un nivel de riesgo moderado. Ninguna de las entidades quedó calificada en riesgo de corrupción alto o muy alto.



El Alcalde Enrique Peñalosa firma su compromiso con la transparencia al final de la sesión del CONPES que le dio vida a la Política Pública de Transparencia y No Tolerancia con la Corrupción



El presidente Iván Duque reconoce la estrategia de racionalización y virtualización de trámites implementada en Bogotá

Los esfuerzos también se han enfocado a mejorar el índice de Gobierno Abierto, en el que Bogotá, de acuerdo con la última medición, aumentó 10 puntos y avanzó 15 puestos, siendo sexto en el escalafón nacional y la primera ciudad capital. Con esta medición, la Procuraduría General de la Nación evalúa 1.101 municipios y 32 departamentos del país para determinar cómo están en materia de acceso ciudadano a la información y transparencia.

Otro frente importante, donde la tecnología es aliada de la transparencia y de los ciudadanos, es la virtualización del 15% de trámites distritales, cuya materialización además de contribuir a la eficiencia en la prestación de servicios y entrega de bienes públicos, ayuda a cerrarle espacios a la corrupción. Con 72 trámites virtualizados, la Alcaldía llega a pequeños y medianos comerciantes, empresarios y comunidad educativa, entre otros, en interacción con los sectores educación, hacienda, movilidad, ambiente, hábitat, gobierno y cultura.

En este mismo frente, la ciudad inscribió 264 acciones de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Gobierno Nacional, y ya se ha cumplido con 167, logrando ser la primera en el ranking nacional seguida por Antioquia (52 acciones), Santander (24 acciones), Valle del Cauca (14 acciones) y Boyacá (10 acciones).

La meta de acciones de racionalización para esta vigencia asciende a 200, logrando superar el número en vigencias anteriores y aportando un tercio de la meta del Gobierno Nacional, que consiste en lograr 600 acciones de racionalización en su primer año de gestión en todo el país.

En esta administración, la voz del ciudadano es vital, y por eso, además de haberla considerado para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, se abrió un espacio para la denuncia ciudadana mediante la creación de la Línea Anticorrupción, opción 1 en la "Línea 195", en la que los bogotanos pueden denunciar actos de corrupción de manera confiable, transparente y efectiva.



LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: APORTE A LA TRANSPARENCIA

Para consolidar la transparencia como cultura distintiva en la ciudad se hizo un trabajo en materia de desarrollo y modernización institucional, de modo que la estructura administrativa del Distrito se transformó: el sector salud tuvo una reforma histórica al fusionar los 22 hospitales distritales en 4 Subredes Integradas de Servicios, lo que ha permitido consolidar un modelo de atención en salud transparente a la ciudadanía, más eficiente en su operación, de mejor calidad y oportunidad en la entrega de los servicios.

Asimismo, se consolidó una institucionalidad dedicada a la seguridad, la convivencia y la justicia con la creación de la respectiva Secretaría Distrital y la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad, superando los cuestionamientos y riesgos de corrupción en la gestión de este fondo evidenciados en anteriores administraciones. Otra acción fue la creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal, convirtiendo a Bogotá en la primera ciudad del país y de América Latina en contar con una entidad dedicada exclusivamente a brindarles atención integral a los animales.

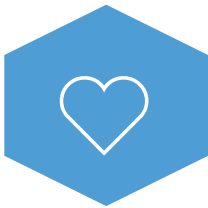
Otros hitos clave en el proceso de modernización institucional fueron la creación de la Empresa Metro de Bogotá, la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT), el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, así como la capitalización de la EPS Capital Salud, logrando mejoras en prestación de servicios y gestión institucional, y la fusión por absorción de Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, conformando a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C.

De esa manera, puesto que el ciudadano es el eje de la administración, ella misma no podría serlo sin su talento humano, y por eso Bogotá ha impulsado procesos meritocráticos y transparentes como estrategia para incorporar profesionales idóneos, íntegros y mejor calificados para ocupar posiciones clave que en el pasado se designaban “a dedo”. De esta manera se garantiza la igualdad de condiciones para que cualquier persona con perfil sólido pueda acceder a un cargo público. Muestra de ello han sido las cuatro grandes convocatorias para la provisión de más de 5 mil empleos de carrera administrativa que implicó un esfuerzo fiscal de la administración distrital de más de \$17 mil millones de pesos, reflejados en una participación de más de 185 mil aspirantes, de los cuales el 59% son mujeres, 41% hombres y el 12% de los participantes son residentes de otras ciudades del país, lo que demuestra el impacto de estas acciones en la disminución de brechas de género y en el posicionamiento de Bogotá como una ciudad de oportunidades laborales para todos los colombianos.

También se puede mencionar el caso del proceso de selección de los jefes/asesores de Control Interno a nivel distrital realizado por la Secretaría General que contó con un nuevo enfoque. Puesto en marcha durante 2017 para ocupar 47 cargos de libre nombramiento en las entidades distritales (periodo 2018-2022), este es el primer proceso meritocrático en Bogotá para el nombramiento de todos los jefes de control interno, sin excepciones ni discrecionalidad y con transparencia en sus resultados. Esta práctica es un referente para todo el país y fue postulado al Premio de Alta Gerencia de la Función Pública para el 2019.

ENTIDADES

Creación, liquidación y absorción:



Salud

Reforma histórica al fusionar los 22 hospitales distritales en 4 Subredes Integradas de Servicios. Creación del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, así como la capitalización de la EPS Capital Salud



Seguridad

Se consolidó una institucionalidad dedicada a la seguridad, la convivencia y la justicia con la creación de la respectiva Secretaría Distrital y la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad.



Animales

Creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal, convirtiendo a Bogotá en la primera ciudad del país y de América Latina en contar con una entidad dedicada exclusivamente a brindarles atención integral a los animales.



Metro

Creación de la Empresa Metro de Bogotá.



Gestión

Creación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT)



Renovación y desarrollo

Fusión por absorción de Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, conformando a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C.

Para el caso específico de la Secretaría General, desde 2005 la entidad no realizaba un proceso de convocatoria pública para la provisión de empleos de carrera administrativa de manera definitiva. Ahora 463 empleos son provistos mediante concurso. Esta labor fue reconocida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que destacó a Bogotá por su compromiso con la implementación del mérito para el ingreso al empleo público en el Distrito Capital y por ser la ciudad que en Colombia ha realizado más procesos de selección y ofertado más vacantes en el periodo 2016-2019, orientada por el mejoramiento en la producción de bienes colectivos y la prestación satisfactoria de servicios a los ciudadanos.

Las acciones de fortalecimiento tienen como resultado reconocimientos institucionales: la entidad ocupó en 2018 el quinto lugar del Ranking de Equidad de Género en las Organizaciones (PAR) y en 2019 el segundo lugar. Esta herramienta es considerada el único diagnóstico enfocado exclusivamente en medir y promover la equidad de género y las buenas prácticas organizacionales para generar igualdad de oportunidades

entre hombres y mujeres. En este ranking participan más de 200 instituciones del sector privado, público y pymes, en una iniciativa que busca reducir las brechas de género en las organizaciones públicas y privadas.

Siguiendo la misma línea de contar con servidores de primer nivel, Bogotá se convirtió en ciudad pionera del país en la implementación del Código de Integridad –definido como una buena práctica por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)–, en el que se integran los valores de honestidad, compromiso, justicia, respeto y diligencia que, como un todo, constituyen un estándar ético en los servidores de la administración distrital.



Meritocracia

**5.000 empleos
en el Distrito**

Mediante concurso



Equidad de Género en las Organizaciones (PAR)

5to Lugar 2018

2do lugar 2019

Ranking Equidad



Integridad

Valores de la Casa

Código de Integridad acorde con los lineamientos de la OCDE: honestidad, compromiso, justicia, respeto y diligencia.

VALORES de la casa



Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.



Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

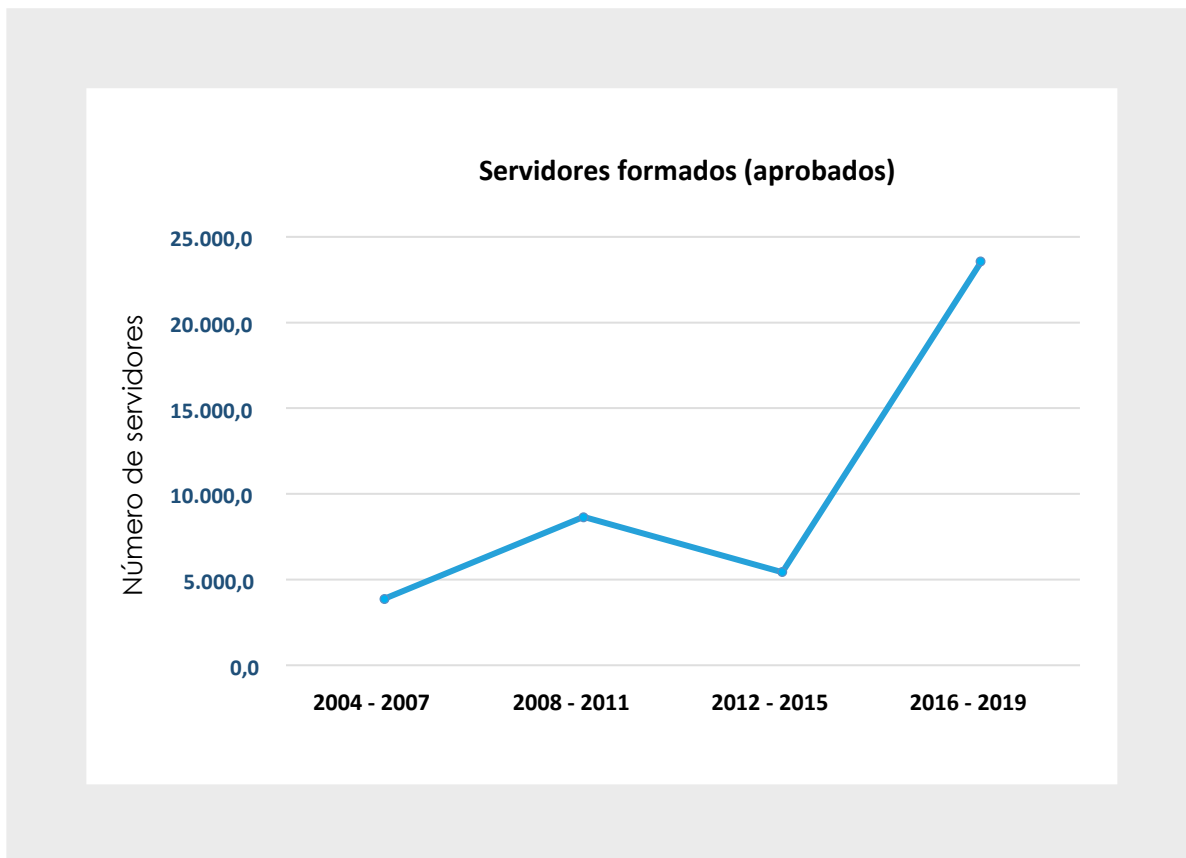
Busca tu Gestor Ético y conoce más

Soy10!



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Asimismo, bajo el sistema de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, se están capacitando los diferentes equipos de la administración, donde a través de una relación de enseñanza-aprendizaje efectiva, significativa y colaborativa, se fortalecen las competencias de los servidores para impactar el mejoramiento en la prestación del servicio a todos los bogotanos. Entre 2016 y 2019, alcanzamos más de 23.500 funcionarios capacitados, una cifra muy superior a la alcanzada en pasadas administraciones.



Los avances en materia de desarrollo institucional y empleo también radican en el fortalecimiento de las relaciones laborales entre la administración y los representantes de las organizaciones sindicales. Por tercer año consecutivo se logró un acuerdo laboral con beneficio directo a más de 20 mil servidores públicos del Distrito y sus familias. Es importante resaltar que, de manera inédita, el acuerdo alcanzado en 2018 tiene una vigencia de dos años.



Por tercer año consecutivo la administración de Enrique Peñalosa y los representantes de los trabajadores del Distrito logran acuerdo laboral

Precisamente uno de los puntos acordados en los acuerdos de la negociación sindical de 2017 y 2018 fue el impulso al teletrabajo, iniciativa que además está consignada en el Plan Distrital de Desarrollo, cuya meta de hecho fue sobrepasada: hoy la ciudad tiene 63 mil teletrabajadores que representan el 58% del total del país. Luego sigue Medellín con 29.751, Cali con 13.379, Bucaramanga con 4.992, y Barranquilla se mantiene con 4.827 teletrabajadores. En cuanto a los sectores que más han aprovechado esta modalidad laboral en la capital, son los de servicios y comercio.

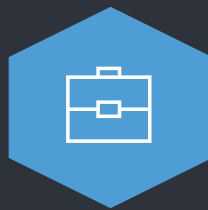
El compromiso de la administración distrital en este sentido es total, y de allí las acciones en distintos frentes. Por ejemplo, el pacto suscrito con empresas del sector privado al que ya han adherido 209 compañías que, en el marco del Programa de Formación en Teletrabajo, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, han certificado a 11.706 teletrabajadores, adicionalmente, se sensibilizaron 207 empresas y 287 teletrabajadores. En paralelo, se han realizado talleres con otros aliados estratégicos como la Cámara de Comercio de Bogotá, Fedesoft, Andigraf, Zona Franca y Parquesoft.

TELETRABAJO



Cifras

63 mil trabajadores en Bogotá
(58% del total del país).



Sectores

Servicios y comercio.



Programa

El Programa de Formación en Teletrabajo, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, han certificado a 11.706 teletrabajadores



Un vuelco en la experiencia del servicio al ciudadano, reto de la RedCADE

La administración Peñalosa fortaleció el servicio a la ciudadanía como parte del propósito de construir una Bogotá Mejor Para Todos. Entendido como un encuentro armónico entre gobierno y ciudadanía, integra los diferentes canales de atención y la estandarización de información y procesos, para dejar las bases de un modelo omnicanal donde la experiencia del ciudadano sea similar en todos los canales.

Dicho modelo se despliega a través de la Red CADE, que consta de ocho SuperCADE, dieciocho CADE y treinta y dos RapiCADE, en el canal presencial; la Línea 195 como canal telefónico; el sistema de gestiones de peticiones, quejas y reclamos, Bogotá Te Escucha, y el SuperCADE Virtual a disposición de los usuarios de celulares inteligentes (*smartphones*).

En este tiempo, la RedCADE ha ampliado su portafolio de servicios a la ciudadanía al incorporar a través de sus puntos de atención nuevas entidades como la Registraduría Nacional, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Departamento para la Prosperidad Social, las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hábitat y Jurídica, así como los nuevos operadores de aseo.

Además, con una inversión superior a los \$1.650 millones, esta administración inició un plan de mejoramiento de la actual infraestructura de los puntos de atención de la RedCADE, renovando el mobiliario y efectuando reparaciones locativas con el objetivo de dignificar el servicio. Adicionalmente, en el SuperCADE CAD se adecuó una zona para la atención preferencial (adulto mayor, mujeres en embarazo y personas en condición de discapacidad), denominada Zona Plus, la cual entró en operación en el mes de marzo de 2019.

Asimismo, se aumentó la frecuencia de las Ferias de Servicio a la Ciudadanía y el número de entidades participantes, de modo que mientras en 2015 se realizaron 12 ferias, en 2017 fueron 20, en 2018 fueron 24, y a noviembre de 2019 iban 21 en sitios estratégicos para atender la mayor demanda de la ciudadanía y en algunos casos se integran con los mercados campesinos para llegar a más bogotanos. Por medio de estas ferias se ha brindado acompañamiento a la Secretaría de Seguridad en las intervenciones de recuperación de espacio público y control de actividades ilícitas, como la adelantada en el barrio María Paz, con una presencia institucional de 30 entidades a través de una feria de servicios. De la misma manera, se coordinó, por primera vez, un SuperCADE Móvil Social, junto con la Secretaría de Integración Social, dedicado exclusivamente a la atención de la comunidad venezolana.

GRACIAS

SECRETARÍA GENERAL

Los ciudadanos son nuestros jefes y cada uno de ustedes son el motor para hacer del servicio una experiencia diferente

Alcaldía de Bogotá



BOGOTÁ TE ESCUCHA



SuperCADE



CADE



RapiCADE



Línea 195



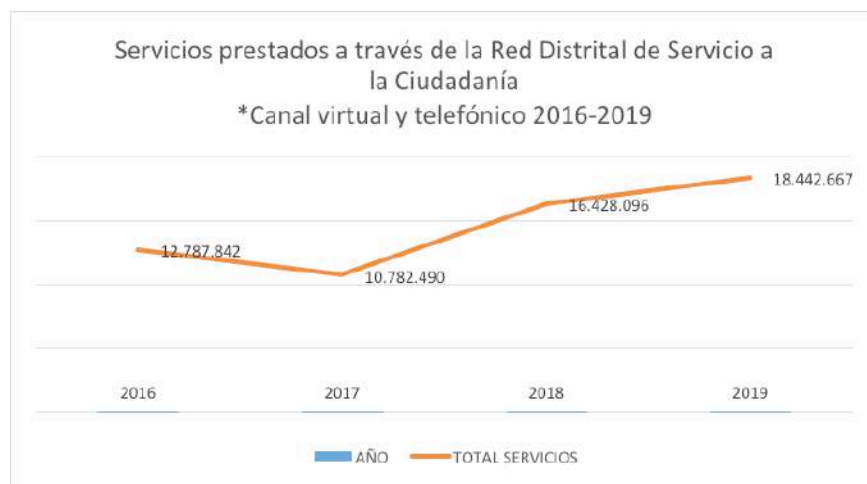
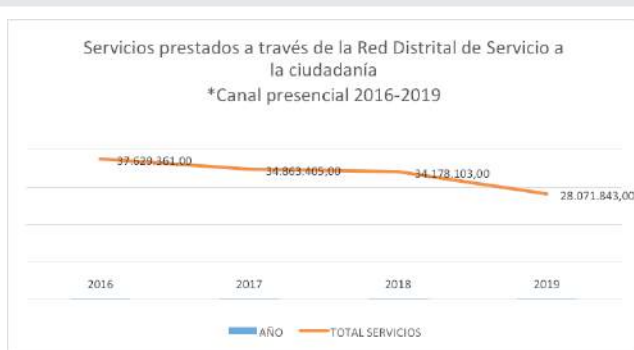
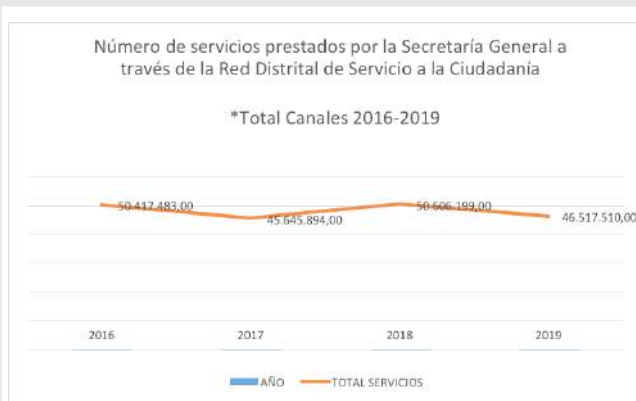
App SuperCADE Virtual



Mejoramiento de sillas y dotación SuperCADE CAD

Tras siete años sin obras de envergadura, la RedCADE y su cobertura se fortaleció con la incorporación del SuperCADE Engativá, cuya apertura beneficia a más de 900 mil habitantes de esa localidad a través de una oferta de 250 servicios, incluyendo el recaudo de impuestos distritales y servicios públicos. A diferencia de otros SuperCADE, en estas instalaciones opera la Casa de Justicia donde se brinda orientación a víctimas del conflicto armado que llegan a Bogotá, además de otros servicios de justicia. Desde su entrada en operación, se han recibido cerca de 174 mil visitas ciudadanas y se han prestado cerca de 200 mil trámites y servicios.

Asimismo, bajo la estrategia integral de atención al migrante, el 17 de octubre de 2018 entró en operación el SuperCADE Social, ubicado en la Terminal de Transporte sede Salitre, que donde se ha atendido a más de 51.500 visitas enfocadas en la población migrante en Bogotá, especialmente a ciudadanos venezolanos y a víctimas del conflicto armado interno. Este esquema de atención ha sido reconocido no solo por el Gobierno Nacional sino por organismos internacionales y varios países que enfrentan procesos migratorios en sus territorios.



*Fuente: Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. Con Corte al 30 de noviembre de 2019



La incorporación del SuperCADE Engativá beneficia a más de 900 mil habitantes de esa localidad a través de una oferta de 250 servicios



SuperCADE Manitas en la localidad de Ciudad Bolívar

Este SuperCADE se encuentra al lado de la estación Manitas de TransMiCable, y su desarrollo tiene una inversión superior a los \$15 mil millones. Su novedoso diseño se logró a través de un concurso arquitectónico en el que participaron 54 proponentes, y estará listo a finales de 2019.

Otra obra significativa es el SuperCADE Manitas en la localidad de Ciudad Bolívar, que se encuentra en construcción, y que representa una nueva era en la concepción de estos centros a gran escala, por su innovador diseño, concepto y funcionalidad. Este SuperCADE se encuentra al lado de la estación Manitas de TransMi-Cable, y su desarrollo tiene una inversión superior a los \$15 mil millones. Su novedoso diseño se logró a través de un concurso arquitectónico en el que participaron 54 proponentes, y estará listo a finales de 2019. Será el noveno punto dentro de la RedCADE, y ofrecerá servicios de cerca de 35 entidades distritales.

Para la Secretaría General es importante no solo diseñar acciones encaminadas al fortalecimiento del servicio al ciudadano en la ciudad, sino que las mismas se establezcan y permanezcan en el tiempo. Es por ello que se

actualizó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (CONPES 02 de 2019), cuyo proceso implicó la formulación de un Plan de Acción que definiera los lineamientos para garantizar el desarrollo de atributos del servicio en las entidades para brindar un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, en concordancia con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Evidencia del resultado de los esfuerzos antes descritos, es el incremento de seis (6) puntos porcentuales en la imagen favorable que tiene la ciudadanía de la Red CADE, que pasó de 75% en 2016 a 81% en 2019, de acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo Vamos.



Manitas

Inversión \$15 mil millones

Servicios de 35 entidades



Política pública

CONPES 02 de 2019

Plan de acción para brindar un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable



Bogotá como vamos

80% de favorabilidad en 2018

La Red CADE recibe 18 millones de visitas, presta 41 millones de servicios y recauda \$2,8 billones anuales.



MÁS TRÁMITES VIRTUALIZADOS Y MEJORES PRÁCTICAS EN EL SERVICIO

Como se mencionó anteriormente, esta administración tiene la meta de virtualizar el 15% de los trámites de mayor impacto, la cual fué cumplida durante la vigencia 2019, y que beneficia a los ciudadanos en términos de ahorro en dinero y tiempos de desplazamiento. Mediante la plataforma Bogotá Abierta, Urna de Cristal y encuesta presencial en los puntos de la RedCADE, se consultó a los ciudadanos sobre qué trámites de alto impacto quisieran efectuar de manera virtual. Con base en los resultados obtenidos, se priorizó el trabajo en los sectores de educación, salud, integración social y movilidad, precisamente las áreas que concentraron la mayoría de las peticiones efectuadas por la ciudadanía.

Un estudio realizado por la Secretaría General que tomó como fuente de información más de 618 mil servicios prestados en 2017 referentes a certificaciones catastrales e inscripción en el censo catastral, confirmó que los ciudadanos que utilizaron la plataforma Catastro en Línea, tuvieron un ahorro, en conjunto, de más de \$4.300 millones. En el sector Educación, por ejemplo, los tres trámites virtualizados suman casi 360 mil solicitudes anuales; el de Catastro (consulta del CHIP de un predio) obtuvo más de 170 mil consultas; y al de consulta de obligaciones tributarias acceden más de 3 millones de ciudadanos. Estos datos corroboran el impacto de las tecnologías de la información y comunicación en la toma de decisiones de gestión pública para mejorar la vida de millones de personas.

En paralelo, se intervino el principal punto de contacto de los ciudadanos con la administración mediante una reorganización integral del sistema de gestiones de peticiones, quejas y reclamos, antes llamado SDQS y ahora Bogotá Te Escucha, el cual recibe anualmente más de 250 mil peticiones ciudadanas, tiene más de 670 mil peticionarios registrados, y en el que en promedio anualmente participan cerca de dos mil funcionarios activos de los 15 sectores del distrito.

“Bogotá Te Escucha” resultó como nombre ganador tras una consulta realizada en el 2017 a través de la plataforma Bogotá Abierta, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en el que más de 100 personas propusieron nombres para el sistema y miles de personas votaron por los cinco finalistas.

Bajo el nuevo nombre se realizó un proceso de reingeniería al sistema para hacerlo más amigable para los ciudadanos, más ágil para los funcionarios y más transparente para los organismos de control. El nuevo sistema es más intuitivo, claro y eficiente para el usuario, cuenta con una herramienta de ubicación geográfica automática, y brinda la posibilidad de que los ciudadanos conozcan las peticiones de sus conciudadanos y las respalden, es decir, lo que en principio era una petición individual, ahora con mayor número de suscriptores puede ser colectiva y priorizada por las entidades competentes para una respuesta más oportuna.

SuperCADE Virtual

“...Con esta aplicación, Bogotá se convirtió en una de las 10 ciudades seleccionadas como finalistas para el “Engaged Cities Award” de la organización Cities of Service...”

Con la información que se gestiona en el Sistema Bogotá Te Escucha se toman decisiones. Por esto cobra importancia la implementación del Tablero de Control de Peticiones Ciudadanas, una nueva herramienta de control social elaborado con el apoyo de la fundación Bloomberg Philanthropies y la Veeduría Distrital. Este tablero permite monitorear las peticiones de los ciudadanos y realizar análisis por localidad, entidad y temática. De esta manera los gerentes públicos pueden hacer seguimiento a las peticiones de los ciudadanos y tomar decisiones de manera estratégica.

Además, pensando en liberar tiempo a los ciudadanos, ahora desde el celular y en cualquier momento y lugar pueden acceder a información de trámites y servicios, así como consultar y radicar peticiones sobre alumbrado público, basuras, huecos y movilidad, entre otros, con la nueva aplicación móvil denominada SuperCADE Virtual. También pueden adelantar trámites que hoy están virtualizados, como expedir la factura de servicios públicos y hacer pagos a un solo clic.

Con esta aplicación, Bogotá se convirtió en una de las 10 ciudades seleccionadas como finalistas para el “Engaged Cities Award” de la organización Cities of Service, un programa que reconoce a las ciudades comprometidas con el servicio y la participación ciudadana para resolver los problemas que afectan a la comunidad. El premio, respaldado por Bloomberg Philanthropies, destaca las formas en que los líderes de las ciudades están co-creando el futuro con los ciudadanos, y cómo estas iniciativas se pueden compartir con otras ciudades que enfrentan el mismo tipo de problemáticas.

Pensando siempre en los ciudadanos, se realizó el rediseño del portal web de la ciudad. Ciudadanos de distintas edades, localidades y roles poblacionales participaron durante un año en la creación de secciones y en la definición del diseño de www.bogota.gov.co, donde hoy se puede encontrar de manera georreferenciada canchas, colegios, bibliotecas, SuperCADES, y muchos otros lugares de interés cerca a sus casas, así como ver la ubicación de las 2.500 obras entregadas o en ejecución en todas las localidades de Bogotá.

Este proceso se realizó bajo la metodología de Diseño Centrado en el Usuario (DCU), inspirado en sitios web de ciudades como Londres, Barcelona y Nueva York, mediante la transformación de la estructura de flujos de trabajo y uso de nuevas herramientas que cambiaron la visión de la comunicación pública usando plataformas digitales con un enfoque centrado en la ciudadanía y no únicamente en la institucionalidad.



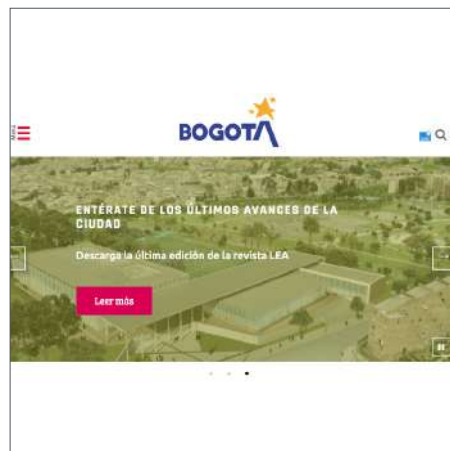
Virtualización de trámites



Nuevo sistema de peticiones Bogotá te Escucha



SuperCADE Virtual



Nuevo Portal Web

WiFi Público



¡Sigue estos pasos y
conéctate a Internet!

1. Activa el WiFi de tu dispositivo y selecciona la red **WiFi Bogotá**.
2. Ingresar al **Portal Cautivo** y completa tus datos.
3. Responde la pregunta de validación.
4. Acepta las **Condiciones de Uso y Políticas de Privacidad**.
5. Disfruta de una hora de navegación por sesión.

Línea gratuita de reporte
de fallas **etb**

8000 11 1126

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE BOGOTÁ

Bajo la premisa de que la tecnología, la información y las comunicaciones (TIC) evolucionan velozmente y transforman los territorios y el quehacer de los ciudadanos, la administración distrital no ha escatimado esfuerzos para potenciarlas en beneficio de los ciudadanos. Hoy la sociedad tiene el reto de prepararse para enfrentar la revolución digital que impulsará el desarrollo de nuestras ciudades, sobre todo en sectores como la movilidad, la seguridad, el medio ambiente y la gestión pública. En tal sentido, el Alcalde Enrique Peñalosa trazó una hoja de ruta para convertir a la capital de la República en una ciudad digital, a través de la conectividad, el fortalecimiento de la economía digital y el gobierno digital inclusivo para los bogotanos.

Los resultados en estos primeros años reflejan ese compromiso de la administración Peñalosa. Así, en materia de conectividad, la Alcaldía dispuso un ambicioso plan orientado a instalar más de 276 zonas wifi gratuitas en el espacio público, bibliotecas, CADES, parques y estaciones del sistema masivo de transporte TransMilenio. Este esfuerzo, articulado con el Gobierno Nacional, disminuye la brecha digital y la desigualdad mediante el uso de la tecnología.

En particular, esta administración viene consolidando una red de cinco laboratorios digitales para promover la innovación, la creación de contenidos multimedia, el diseño de aplicaciones móviles y la masificación de plataformas tecnológicas. Esta red que hoy cuenta con aliados importantes como la Universidad Nacional, se fortalece con el nuevo laboratorio que se instaló en la Nueva Cinemateca Distrital. A la fecha se ha superado la meta de número de bogotanos formados en competencias digitales, más de 210 mil ciudadanos capacitados en temas como uso de datos, animación, emprendimiento y competencias digitales.

Otra innovación es la plataforma Bogotá Abierta, reconocida por la OCDE como una buena práctica de gobierno digital y con la cual se construyó de manera participativa el Plan de Desarrollo Distrital. Por primera vez, de manera libre y democrática, los bogotanos enviaron a la Alcaldía sus ideas sobre su visión de ciudad. Esta estrategia se complementa con la entrada en funcionamiento de una plataforma distrital de datos abiertos, la actualización de los lineamientos de gobierno en línea y la organización de los sistemas distritales. Sobre set de datos abiertos es importante precisar que de 20 pasamos a 1.023 en el distrito.

En paralelo, se desarrollaron aplicaciones y otras plataformas para establecer un canal de comunicación y atención personalizada a los ciudadanos pensando en sus necesidades y preferencias como:





Sofiapp

Una aplicación única en el país, para el cuidado y la protección de las mujeres.



Conectapp

Con esta herramienta, los ciudadanos pueden descubrir cuál es la zona wifi gratuita más cercana en relación con su geolocalización.



OFB

Contiene toda la información necesaria para los ciudadanos interesados en la Orquesta Filarmónica de Bogotá.



Bogotá Cambalachea

plataforma para promover en la ciudadanía principios de economía colaborativa a través de la tecnología. Se pueden intercambiar habilidades, saberes y servicios. La premisa es intercambiar tiempo en lugar de dinero.



Se puede Ser

Con esta aplicación se establece un canal de comunicación con la población LGTBI de Bogotá y con la política pública que reconoce y promueve sus derechos.



Apporta Bogotá

Es una vía de comunicación directa con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en la que los ciudadanos pueden reportar temas de aseo y alumbrado público.

Por primera vez se dispuso de una plataforma estandarizada para la creación de sitios web mediante un *software* libre (basado en Drupal 7.0) que permite que cualquier entidad pueda implementar su sitio con facilidad y rapidez, manteniendo una estandarización tanto en funciones como en diseño.

El principal beneficio de esta plataforma Govimentum se encuentra en el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadano pues, con la creciente apertura de datos públicos, las personas tienen un papel mucho más activo en la toma de decisiones del gobierno. Desde el punto de vista jurídico, esta plataforma permite que todas las entidades del Distrito cumplan con la Ley de Transparencia, y desde la perspectiva económica, para finales de marzo de 2019, ya había logrado un ahorro de \$11.000 millones de pesos al Distrito.

Para enfrentar el rezago tecnológico de los sistemas de gestión, la Alcaldía adelanta un proyecto conocido como Core Tributario - ERP Distrital, con un costo superior a los \$40 mil millones, orientado a transformar los sistemas misionales de la Secretaría de Hacienda, con el fin de darles a los bogotanos la confianza en el uso de los medios tecnológicos para el recaudo de sus impuestos; también se busca dotar a las entidades distritales con sistemas de gestión administrativa que hagan eficientes sus procesos misionales e impacten positivamente la competitividad de la ciudad de cara a la ciudadanía.

Cabe resaltar que la ciudad mejoró de 67 a 88 puntos su calificación en el Índice de Gobierno en Línea, de acuerdo con las mediciones realizadas por el MinTIC. La capital es líder en Colombia en cobertura a Internet, con un 74,1% de los hogares conectados, según Encuesta de Calidad de Vida 2018 realizada por el DANE. Sin embargo, las metas van más allá y esta administración ha trabajado para que Bogotá tenga conectividad de primer





nivel como otras grandes ciudades del mundo. Por ello se liberaron las restricciones normativas urbanas que impedían el desarrollo de las redes de comunicaciones, en especial en las zonas rurales. Adicionalmente, se ha venido trabajando con el Gobierno Nacional para que los circuitos cerrados de televisión con mayor cobertura, con cámaras IP de alta resolución y respaldo de grabaciones, según tabla de retención documental y los operadores móviles, mejoren la cobertura de las redes en cada una de las 20 localidades de la capital.

Asimismo, bajo su estrategia para salvaguardar la privacidad y seguridad de la información de los riesgos al que está expuesta por amenazas o incidentes de naturaleza cibernética, la Alcaldía cuenta con seis guías de seguridad que abordan el buen uso de la infraestructura, así como las mejores herramientas para proteger la información de las entidades. De esa manera, la ciudad se consolidó como la única entidad territorial del país con este tipo de insumos.

La transformación tecnológica también está ligada a la incorporación de nuevas tecnologías, como lo la utiliza-

ción de la nube para alojar los servicios web de la Secretaría General, la implementación de productos de *software* que permiten obtención rápida y sencilla de datos provenientes de los sistemas de gestión propios, logrando la definición y la implementación de nuevas soluciones de inteligencia de negocio, que abarcan la transformación de datos, la construcción y el análisis de indicadores, así como la implementación de modelos de minería de datos orientados a los objetivos específicos de la entidad.

También se realizó la actualización del sistema de control de seguridad de acceso para la sede principal de la Secretaría General incluyendo cámaras y dispositivos biométricos. En marcha se dejará la implementación de la Estrategia de Arquitectura Empresarial en su primera fase y la transición de infraestructura de protocolos.

Bajo la guía del alcalde Peñalosa, Bogotá avanza en su camino hacia una ciudad digital, incluyente e innovadora, en la que los medios digitales sean transversales y ayuden a solucionar los retos de ciudad.



Un nuevo enfoque en la relación con las víctimas del conflicto armado

Bajo esta administración, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General coordina el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, implementa las disposiciones de la Ley 1448 de 2011, competencia de las entidades territoriales, define lineamientos y pone en marcha acciones en materia de memoria, paz y reconciliación en el Distrito Capital. Para esto, despliega sus acciones a través de los equipos de estrategia, seguimiento y evaluación, asistencia y atención, reparación integral, gestión para la estabilización socioeconómica, participación y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

En 2016, la entidad enfrentaba el reto de posicionarse a nivel distrital y nacional en la construcción de una política pública sólida con apego a la ley y con respuestas efectivas a las necesidades de las víctimas en la ciudad. De ahí la importancia de propiciar una adecuada articulación con las entidades que conforman el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), para lo cual se definió una agenda de trabajo orientada a fortalecer la formulación, la implementación y el seguimiento a la política pública en el Distrito. En este sentido, se abrieron espacios interinstitucionales, se conformaron mesas técnicas y se realizó acompañamiento a las entidades para clarificar los roles y el alcance de sus acciones en el marco de la política pública de víctimas en el Distrito Capital. Por otra parte, se trabajó en un acercamiento a las mesas de participación efectiva para las víctimas lo que permitió recoger propuestas que fueron acogidas por las entidades del SDARIV, que a su vez materializaron su compromiso en metas y recursos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.



Acompañamos el retorno de 1105 indígenas Emberá Chamí a su territorio en los departamentos de Risaralda y Chocó

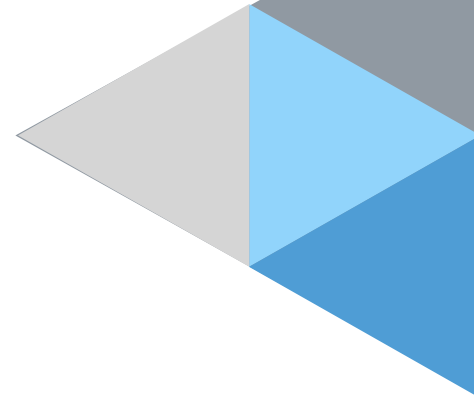


Hicimos la primera medida de reparación colectiva a la Asociación Mujeres Afro por la Paz con la entrega de una nueva casa - AFROMUPAZ

Hoy, la política pública de víctimas en Bogotá cuenta con la participación de dieciocho entidades en el Plan de Acción Distrital, hoja de ruta para su implementación con un aporte general de más de \$1,6 billones para el cuatrienio, lo que representa un aumento significativo del presupuesto que las entidades del SDARIV han destinado en anteriores vigencias. Adicionalmente, hoy se cuenta con Avanti, una herramienta que permite programar y efectuar el seguimiento a la política pública de víctimas a través de datos abiertos publicados en la página de la entidad a fin de facilitar la toma de decisiones.

Por otra parte, como resultado de la articulación interinstitucional y del ejercicio de coordinación que adelanta la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Bogotá cuenta con documentos actualizados de política pública como el Plan de Retornos y Reubicaciones, el Plan de Contingencia, el capítulo de víctimas del Plan Integral de Prevención, entre otros. La incidencia por parte de las víctimas, ha resultado clave en el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital. Esta herramienta de política ha incorporado propuestas construidas desde las mesas de participación, respondiendo así a sus necesidades.

De otra parte, la figura de los Comités Locales de Justicia Transicional planteó un nuevo desafío para garantizar su operación en las localidades. Por tanto, se revisó esta figura y se ajustó su alcance. Actualmente, Bogotá cuenta con la conformación y operación de dieciséis de ellos en los que se articulan las autoridades locales, las entidades del nivel distrital con presencia en las localidades y representantes de víctimas de las mesas locales de participación. Hoy la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y las entidades del distrito han logrado articularse con la Nación, trabajando de la mano con actores fundamentales para la implementación de la política pública como lo es la Unidad para las Víctimas. Además, se ha constituido como un referente para otras entidades territoriales en materia de implementación y cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 a partir de la participación en el escenario de Ciudades Capitales que organiza el Ministerio del Interior.



Mejores espacios de atención para las víctimas

Se encontraron procedimientos obsoletos, largas filas y tiempos de espera prolongados al ingreso de los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), que impedían una atención oportuna a los usuarios. Por esa razón, de la mano de la Unidad para las Víctimas, se definió una estrategia para brindar respuestas más rápidas y se implementó un proceso de sensibilización a los usuarios sobre horarios y criterios de atención. El resultado de estas acciones es la disminución de filas al ingreso de los CLAV y la construcción de procedimientos creados con los equipos de trabajo que allí operan. Por otra parte, se elaboraron portafolios de oferta institucional que se formalizarán mediante la suscripción de acuerdos de servicios con las entidades presentes en los CLAV. Además, se trabaja en la implementación del Sistema de Asignación de Turnos que agilizará tiempos de atención y fortalecerá el Sistema de Información de Víctimas en Bogotá.

Nuevas oportunidades para la construcción de proyectos de vida

Al comienzo de la presente administración distrital, se encontró una baja articulación entre las entidades responsables del proceso de estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado: la Secretaría de Desarrollo Económico, cabeza del sector, y el Instituto para la Economía Social. Esto se reflejaba en las barreras presentes en la ruta de gestión que limitaban la oferta para la vinculación de las víctimas, en la ausencia de una línea base sobre la situación de las víctimas beneficiadas con proyectos y en la falta de seguimiento a las unidades productivas favorecidas. Por lo anterior, la tarea principal de esta administración se enfocó en articular la oferta distrital y la nacional en beneficio de la población víctima que reside en Bogotá, para lo cual se creó la Mesa de Estabilización Socioeconómica, liderada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Hoy en la ruta de gestión para la estabilización socioeconómica se trabaja, entre otras entidades, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Agencia Pública de Empleo del Distrito y Compensar, brindando más y mejores oportunidades de vinculación a las víctimas del conflicto. Adicionalmente, se iniciaron talleres de orientación profesional, incluyendo el acompañamiento psicosocial como eje transversal a la ruta, para brindar herramientas a las víctimas que les permitan tomar decisiones más acertadas en el proceso de reconstrucción de su proyecto de vida; esto se materializa a través de la formulación de planes de acción individuales.

Toma de decisiones

“...se iniciaron talleres de orientación profesional, incluyendo el acompañamiento psicosocial como eje transversal a la ruta, para brindar herramientas a las víctimas que les permitan tomar decisiones más acertadas en el proceso de reconstrucción de su proyecto de vida...”

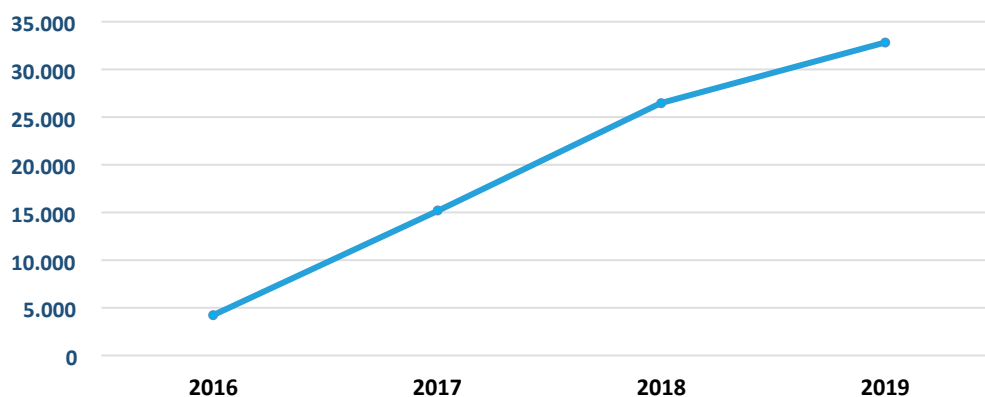
En lo referente a emprendimiento y formación, la Alta Consejería destinó más de \$8.900 millones para contribuir al Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior que beneficia a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá. Estos recursos, sumados a los de la Secretaría de Educación del Distrito y a los del Ministerio de Educación Nacional, han beneficiado a 525 víctimas del conflicto en Bogotá (corte a 30 de noviembre de 2019) con la posibilidad de acceder a programas de educación superior en universidades públicas o privadas a través de créditos condonables. Este es un logro que permite cambiar el enfoque en la interacción con las víctimas pasando de acciones asistenciales a acciones transformadoras.

En esta misma línea, en el frente de emprendimiento, se destinaron más de \$2.400 millones para financiar iniciativas empresariales de cualquier sector económico que provengan o sean desarrolladas por población víctima del conflicto armado residente en Bogotá. Con esta inversión se beneficiaron 31 iniciativas que generaron más de 158 empleos.

El Distrito y la reparación integral a víctimas

En materia de reparación integral, al comienzo de la presente administración se evidenciaron problemas en la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva aprobados en Bogotá; con respecto al acompañamiento y la representación jurídica a los procesos de restitución de tierras, se encontró una estrategia sobredimensionada con respecto a la capacidad de acción. Por su parte, en el tema de retornos y reubicaciones había un plan desactualizado, sin articulación en relación con los apoyos a los retornos fuera de la ciudad, lo que impedía hacer efectivos estos procesos.

Número de personas atendidas con ayuda humanitaria inmediata que cumplen los requisitos de Ley 2016-2019





De ahí que con los Sujetos de Reparación Colectiva y la Unidad para las Víctimas se ha trabajado en la construcción de una relación de confianza, al concertar acciones para avanzar en la implementación de los planes, definiendo el alcance de las medidas en estos contenidos. Hoy se implementan las medidas consignadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva aprobados en Bogotá como resultado de la articulación entre las entidades del SDARIV, responsables de adelantar dichas medidas. Esta articulación se ha afianzado gracias al liderazgo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, y la conformación de la Mesa Técnica de Reparación Colectiva.

En materia de restitución de tierras, hoy se representan jurídicamente 138 casos como aporte y compromiso de la administración en la reparación de las víctimas. Finalmente, se formuló el Plan de Retornos y Reubicaciones de Bogotá aprobado en el marco del Comité Distrital de Justicia Transicional, con el que se aclararon aspectos sobre retorno o reubicación hacia la ciudad o hacia otros territorios. A partir de lo definido en dicho plan, se apoyó y llevó a término el retorno de la población Embera residente en la ciudad de Bogotá. 1.105 personas fueron retornadas a los departamentos de Risaralda y Chocó, y se entregaron 924 kits comunitarios orientados a fortalecer la sostenibilidad del retorno en territorio.

Las víctimas inciden en la política pública

En materia de participación, se encontró que la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas cesó sus actividades, lo que impedía la interlocución con los representantes de las víctimas y por tanto su incidencia en la política pública. En respuesta a esta situación, y al amparo de la Resolución 1282 de 2012 de la Unidad para las Víctimas, se definió junto con la Mesa Distrital un esquema de garantías a la participación por medio del cual el Distrito reconoció el máximo de sesiones ordinarias, establecidas en la citada resolución, con apoyo compensatorio. Por otra parte, se encontró una baja representatividad en los espacios de participación ya conformados, por lo que se trabajó en fortalecerla y diversificarla. Se logró así una mayor representación por parte de nuevas organizaciones de víctimas, conformando por primera vez en el Distrito 20 mesas locales de participación efectiva para las víctimas.

Actualmente, los representantes de víctimas participan activamente en los espacios de articulación de la política pública, es decir los Subcomités Temáticos y el Comité Distrital de Justicia Transicional, ejerciendo su capacidad de incidencia.

Finalmente, es importante reconocer la expedición del Protocolo de Participación Efectiva para las Víctimas por medio del Decreto 512 de 2019. Este Decreto no solo genera el marco normativo del Sistema de Participación de Víctimas en Bogotá, sino que reconoce a las mesas de enfoque diferencial de pueblos y comunidades indígenas, de comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, y de mujeres víctimas del conflicto armado; de esta manera, la participación de víctimas en Bogotá reconoce distintas miradas.



Un centro de memoria para la ciudad

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación era un espacio desconocido para muchos y se encontró que no existían lineamientos para realizar acciones en esta materia con un enfoque de ciudad para diferenciarse de las acciones misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica. De esta manera, a partir de 2016 se empezaron a desarrollar estrategias de acercamiento a distintos públicos además del diseño y puesta en marcha de líneas de trabajo que respondieran a las lógicas de la ciudad para visibilizar el Centro. Hoy, el número de visitantes se incrementó gracias a una programación trimestral que incluye una agenda cultural

nutrida que facilita el acercamiento y la vinculación de diversos públicos. Hoy las distintas audiencias que se acercan al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación encontrarán un espacio renovado que dialoga con los intereses de distintos actores. Por un lado, se construyó la exposición permanente *Recordar: Volver a pasar por el corazón*, en la que se visibilizan las afectaciones que el conflicto armado tuvo en la ciudad, evidenciando cómo Bogotá fue también un escenario de la guerra. Por otra parte, se construyó la sala infantil *Camino a Casa*, un espacio en el que niños y niñas tienen la oportunidad de acercarse a procesos de memoria para comprender su rol como constructores de paz. Finalmente, se abrió el *Taller de los Oficios* como un espacio destinado a organizaciones de víctimas del conflicto armado que han desarrollado procesos de memoria y que tienen intenciones de vincular a la ciudadanía en ellos.



Política Pública

Participación activa de las víctimas



CLAV

Acciones para mejoramiento de tiempos de atención y espacios en los CLAV



Proyectos de vida

Nuevas oportunidades de empleo, formación y emprendimiento



Reparación integral

Planes Integrales y 138 casos de restitución de tierras



Preservar nuestro patrimonio

Generar una sensibilidad sobre el respeto colectivo por el patrimonio histórico se constituye en un valor dentro de una sociedad que se acerca a sus edificios antiguos y se apropia de ellos. Hoy la Manzana Liévano, donde se halla la Alcaldía Mayor de Bogotá, no es solo un conjunto de edificaciones que alojan la sede del gobierno distrital, sino que también forja una íntima relación entre la ciudadanía y la historia urbana de la capital. En ese sentido, preservar y cuidar el patrimonio de la ciudad es un objetivo importante para la administración distrital y, sobre todo, una responsabilidad con las actuales y futuras generaciones.

Desde 2006, el Palacio Liévano –declarado como Bien de Interés Cultural mediante Decreto Nacional 2390 del 26 de septiembre de 1984– no había tenido intervención alguna, salvo el reforzamiento estructural del ala norte del Edificio Liévano. La administración de Enrique Peñalosa adelantó obras de gran importancia para la conservación de bienes inmuebles como el enlucimiento de la fachada del Palacio Liévano, realizada en 2017 con ocasión de la visita del Papa Francisco, que incluyó mantenimiento y conservación (limpieza superficial, remoción de desprendimientos, resanes y pintura); también se adelantó la restauración integral del Salón Gonzalo Jiménez de Quesada, que logró recuperar los elementos arquitectónicos clásicos más representativos del estilo neoclásico francés como cornisas, columnas, capiteles y rosetones entre otros. Este salón, de gran valía histórica y arquitectónica, acusaba descuido y no había sido intervenido desde 1979.

Para completar este proceso, bajo el Convenio 097 de 2017, se intervino la fachada con el objetivo de recuperar los elementos arquitectónicos y estéticos propios de los edificios que componen su identidad monumental, con un costo aproximado de \$1.600 millones, proyecto a cargo de la Secretaría General, la Secretaría Jurídica, la Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Bien de interés cultural

“...Desde 2006, el Palacio Liévano –declarado como Bien de Interés Cultural mediante Decreto Nacional 2390 del 26 de septiembre de 1984– no había tenido intervención alguna, salvo el reforzamiento estructural del ala norte del Edificio Liévano...”





Intervención fachada Palacio Liévano



Intervención estructural a la Imprenta Distrital



Intervención estructural a la Imprenta Distrital

Esta iniciativa les dio unidad visual a las fachadas, y permitió recuperar y conservar la integridad de los materiales constructivos al igual que mitigar los deterioros existentes. También se recuperó de esa manera la horizontalidad de cornisas y balcones, y activar la galería del Edificio Liévano mediante propuesta de usos, de conformidad con la normativa.

A esta iniciativa se suma la intervención de la Imprenta Distrital, que cumplió 100 años y que opera desde 1948 en la Calle 6 # 8-49, donde antes funcionaba la antigua plaza de mercado de San Cristóbal. Esta edificación fue declarada Bien de Interés Cultural mediante la Resolución n.º R6 0034 del 23 de diciembre de 1997, y Bien de Interés General mediante el Decreto 606 de 2001. Dentro del plan de recuperación de la Imprenta Distrital se establecieron cuatro frentes de trabajo: la intervención de la estructura física, patrimonio de la ciudad, mediante obras en la cubierta, la red eléctrica y las vigas; además se actualizó el mobiliario, que tenía más de cuarenta años de antigüedad. Además, se realizó la preservación y recuperación de las máquinas

litográficas que hacen parte del patrimonio histórico de la capital. Igualmente, la adquisición de nuevos equipos que han disminuido los tiempos de impresión en un 65%, y ampliado la cobertura de trabajos gráficos a las entidades del distrito.

Por último, se fortaleció tecnológicamente el *Registro Distrital*, publicación que desde 1965 ha recopilado los actos administrativos que profieren todas las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital. El nuevo aplicativo se puede consultar en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía y está disponible para la ciudadanía en general y los servidores de las entidades públicas que requieran la consulta actualizada de las normas y actuaciones legales en Bogotá.

Adicionalmente, la Imprenta Distrital cuenta por primera vez con un *software* (EMLAZE) para hacerle trazabilidad a la producción, sincronizar los tiempos y obtener datos útiles para tomar decisiones oportunamente, para beneficio de la ciudad y los bogotanos.



Después de 18 años se moderniza el Registro Distrital



Una gestión moderna, eficiente y transparente

La Secretaría General fortaleció las estrategias de gestión para dar solución a los problemas ciudadanos, mediante la correcta utilización de los recursos públicos, actuando con transparencia y objetividad en el ejercicio de la función pública. En concreto, se impulsó la modernización institucional a través del mejoramiento de los estándares de planeación, el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.

Para mejorar los estándares de planeación como una de las acciones más importantes en la gestión, se diseñaron herramientas de control como: las curvas S de seguimiento a proyectos estratégicos, la centralización de los diferentes planes existentes en la entidad, el seguimiento periódico de los mismos y la retroalimentación a sus resultados, generando alertas oportunas para prevenir posibles incumplimientos. Los 209 indicadores que tiene a cargo la entidad son monitoreados de manera permanente para garantizar su avance y medición oportuna.

Además, la Secretaría construyó una herramienta que permite monitorear los distintos sectores que componen la Alcaldía y, de manera adicional, realizar seguimiento a temas del Distrito Capital. Esa es la función de la Bitácora Distrital, que cuenta con 277 indicadores de ciudad que miden, de manera mensual, avances de los impactos que tienen sobre la ciudad las políticas y la implementación de las metas producto del plan de desarrollo, y que son analizados por el Alcalde Mayor, el Secretario General y las directivas de la alcaldía, como alertas tempranas para la toma de decisiones. Los indicadores se desagregan por sector, entidad y localidad.



En paralelo, la Secretaría General de la Alcaldía logró obtener la certificación en Calidad ISO 9001-2015 de todo su Sistema de Gestión de Calidad. Esto significa que los servicios que ofrece la entidad son oportunos y de calidad. La firma que realizó la auditoría a los 22 procesos de la entidad fue SGS Colombia. Durante el proceso, las diferentes áreas, bajo el acompañamiento de un equipo de planeación, realizaron el levantamiento y/o actualización de procesos acorde con la nueva misión y visión de la Secretaría.

Obtener la certificación refuerza el objetivo de la institución de realizar un trabajo bajo estándares de calidad y el objetivo es garantizar el desarrollo de los procesos acorde con la norma internacional para beneficio de todos los bogotanos.

Adicionalmente, para dar cumplimiento al rol coordinador de la Secretaría General en el Distrito se creó el Delivery Unit, una estrategia implementada para hacer seguimiento a los avances de las obras a lo largo y ancho de la ciudad, que cuenta con información en tiempo real del estado de los proyectos con el objetivo de activar los mecanismos necesarios para resolver cuellos de botella, darles dinámica a los proyectos y asegurar la entrega de la obra terminada a los ciudadanos.

Y siguiendo con una estructura certificada, la administración distrital, de la mano del Departamento Administrativo de la Función Pública, incorporó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017. Este nuevo modelo les permitirá a las entidades articular sus ejercicios de planeación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de todas sus acciones. Es decir, se reúnen, en uno solo, los sistemas de gestión de calidad y desarrollo administrativo, así como los sistemas de gestión y control interno. ¿El resultado? Una gestión más moderna, más eficiente y más transparente. Su proceso de implementación se inició en el primer semestre de 2018 y su aplicación plena se evidenció a partir del 2019.

Precisamente para reconocer esta labor, la Secretaría General creó por primera vez el Premio a la Gestión 2019, con el cual se reconoce los avances y logros de las entidades y organismos distritales en el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño del MIPG.

En total participaron 56 entidades y fueron clasificadas en tres categorías: entidades grandes, medianas y pequeñas. Una vez organizadas las entidades, se cruzó la información de avance individual reportado por cada una en la implementación del MIPG para la vigencia 2018. Lo anterior, teniendo en cuenta la medición realizada a través del Índice de Desempeño Institucional (IDI), el cual evalúa el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, cuyos resultados se obtienen del reporte anual efectuado en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de Función Pública.

Los ganadores del premio en su versión 2019, en categoría entidades grandes, fueron Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social; en categoría entidades medianas, Secretaría Distrital de Movilidad, y en entidades pequeñas la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ACCIONES DE GESTIÓN



Curvas S

Seguimiento a proyectos estratégicos



Planes

Centralización y seguimiento de planes. Generación de alertas tempranas



Indicadores

209 indicadores medidos permanentemente



Bitacora distrital

277 indicadores de ciudad. Monitorea los sectores de la Alcaldía y hace seguimiento a temas del Distrito Capital



Certificación

Certificación de Calidad ISO 9001-2015



Delivery Unit

Seguimiento a avances de obras



Planeación y Gestión

Nuevo modelo MIPG



Premio a la Gestión 2019

Reconocimiento a avances y logros de entidades

Gestión de excelencia

IGA

85 puntos sobre 100
sexta entre 1.101 municipios

ITB

2016 - 2017 **68,7**
2018 - 2019 **77,7**
Más del **80%** de las entidades subieron en su puntaje en ITB

FURAG

70,6 puntos
La entidad territorial con el puntaje más alto del país



El Nuevo CAD: Estructuración APP de un edificio público en el país

Siguiendo con una gestión pública moderna y eficiente, el Concejo de Bogotá aprobó las vigencias futuras para la construcción del nuevo Centro Administrativo Distrital (CAD), que será la primera APP de iniciativa pública para un edificio público en el país. Con esta iniciativa se busca incrementar el área de atención a la ciudadanía del Distrito en un 50% y brindar una solución estructural e integral a 14 entidades que están dispersas, tienen más de 6.790 funcionarios y pagan arriendo.

Actualmente, el área total disponible de los Super CADE de la ciudad es de 20.374 m², con el proyecto del Nuevo CAD tendremos 10.492 m² adicionales para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Además, se logra centralizar en un solo edificio a 14 entidades que hoy se encuentran en varios lugares de la ciudad en arriendo.

La Secretaría General busca bajo lineamiento del alcalde Enrique Peñalosa construir un edificio propio y pasar de un gasto recurrente a una inversión. Esta iniciativa se convertirá en la primera APP de iniciativa pública en Colombia para un edificio público en el país, donde se incentivará la participación del sector privado.

La APP del nuevo CAD salió a licitación pública después de un largo y riguroso proceso de aprobaciones y validaciones en su componente técnico, jurídico y financiero. Es importante precisar, que la validación del proyecto en su etapa de factibilidad fue desarrollada por una entidad financiera de segundo piso. No obstante, la licitación fue declarada desierta. El proyecto queda en un importante grado de avance que le permitirá a la administración entrante retomar el proceso.





El Archivo de Bogotá, custodio de la memoria de la ciudad

Fundado en 2003, el Archivo de Bogotá, administrado por la Secretaría General, se ha constituido en el guardián de la memoria histórica y documental de la capital. Hoy, a quince años de su inauguración, la Secretaría no es solo la encargada de salvaguardar y custodiar la información pública documental de la ciudad; también trabaja en la coordinación del Sistema Distrital de Archivos, encargado de organizar las políticas que definen el manejo de la gestión documental en la administración de Bogotá.

De cara a la ciudadanía, se ha intensificado la implementación de una estrategia pedagógica de apropiación social de la memoria de la ciudad a través de exposiciones y eventos académicos e institucionales y la consolidación de mejoras tecnológicas. Además, avanza en la implementación de la política pública para la gestión documental y en la consecución de alianzas estratégicas para visibilizar la memoria histórica distrital. Actualmente, en el Archivo de Bogotá pueden consultarse 62 fondos documentales transferidos por las entidades de la administración distrital, con información sobre servicios públicos y vivienda, arquitectura, ciudad y obras públicas, salud y deporte, entre otros. También 48 colecciones privadas con información sobre arquitectura, finanzas, literatura, comunicaciones, fotografía y planificación urbana. Su fondo bibliográfico cuenta con 32.000 libros y publicaciones seriadas sobre diferentes aspectos de Bogotá. Finalmente, cuenta con la primera fonoteca de la ciudad con 270 documentos sonoros de programas radiales distritales e incontables grabaciones musicales.

Además, la administración ha fortalecido la conformación de grupos de trabajo altamente especializados con profesionales expertos en disciplinas tales como catalogación y descripción, conservación, restauración y reprografía de documentos, entre otros. Actualmente se implementa un sistema de información para poner al servicio de los ciudadanos en tiempo real la documentación catalogada y descrita en este archivo. A la vez, se han establecido niveles de descripción que permiten que el ciudadano acceda rápidamente al documento, desde una descripción básica hasta una más compleja y detallada bajo el criterio multinivel de normas internacionales como la ISAD-G.



El Archivo fuera del Archivo: Exposición 80 años de la Avenida Jiménez en el Templete de Simón Bolívar ubicado en el Parque de Los Periodistas

La importancia de los fondos documentales

Para una ciudad que perdió casi la totalidad de la documentación de sus primeros cuatrocientos años de vida social (en dos incendios, el primero en 1786 en el Palacio Virreinal, y el segundo, en 1900 en las Galerías Arrubla), la búsqueda de fondos documentales de la época colonial y contemporánea ha sido una de las metas principales de esta administración.

Durante 2017 fueron transferidos ocho fondos que dan cuenta de la historia urbanística y arquitectónica de la capital, entre ellos el del arquitecto Roberto Londoño Domínguez, quien diseñó los Palacios de Justicia de 1948 y 1969, compuesto por cerca de diez mil planos. Se destacan también el de la Fundación Servicio de Vivienda Popular “Servivienda”, institución social sin ánimo de lucro fundada en 1976 por la Compañía de Jesús con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias del país a través del desarrollo de programas integrales de vivienda; el de la firma Pedro Gómez y Compañía, con cerca de 34 mil planos; y el de Alberto Manrique Martín, considerado por muchos como el más importante arquitecto e ingeniero de Colombia durante la primera mitad del siglo XX y diseñador del famoso Hotel Granada, de la Escuela República Argentina, el Teatro San Jorge, la Facultad de Medicina, el Salón Central del Capitolio Nacional, edificio Cubillos, entre otros, y un sinnúmero de residencias particulares en Teusaquillo.

El Archivo fuera del archivo

Heroínas de la independencia, Hoy como Ayer, Bogotá sobre Ruedas y 80 años de la Avenida Jiménez fueron las exposiciones del Archivo de Bogotá durante esta administración.

La Secretaría General, en su propósito de que la ciudadanía conozca y acceda a la memoria histórica de la ciudad, emprendió la iniciativa “El archivo fuera del archivo”, que busca llevar a varios lugares de la ciudad evidencias de su memoria, con información, fotos y relatos, entre otros, para que puedan ser apreciados por los bogotanos en exposiciones como “80 años de la Avenida Jiménez”, realizada en el Templete del parque de los periodistas, o la imposición de la placa distintiva de la primera morada del fundador de la capital, Gonzalo Jiménez de Quesada en el actual Parque Santander.

Igualmente, se hizo “Hoy como Ayer”, que mostró a través de imágenes inéditas los cambios urbanos, arquitectónicos y sociales ocurridos en la capital durante los últimos 150 años; “Bogotá sobre Ruedas”, un espacio en donde todos los bogotanos y visitantes conocieron datos e imágenes de la evolución del transporte en la ciudad, y “Heroínas de la Independencia”, una exposición especial que rinde un homenaje a las mujeres que participaron en la gesta de separación de España.

El Archivo de Bogotá también formó parte del proceso de transformación digital de la ciudad con el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para acercar los ciudadanos a los archivos que maneja la administración y, por otra parte, conocer la historia de nuestra ciudad. Esto gracias a la alianza con Catastro Distrital que permitió que en el Mapa Digital de Bogotá apareciera por primera vez, la georreferenciación y ubicación de los archivos de la ciudad con la información que disponen para los usuarios y visualizar de manera didáctica los lugares donde 130 mujeres neogranadinas dejaron huella con sus acciones en la gesta libertadora, y las cuales formaron parte de la exposición “Heroínas de la Independencia”.

En paralelo, la administración unificó las distintas bases de datos y de descripción de fondos documentales en sus diferentes niveles para en una sola plataforma que ofrece la posibilidad a la ciudadanía su la consulta, visualización, descargue e impresión a través de la web. La plataforma cuenta con más de 750 mil registros descriptivos de los fondos y colecciones conservados en el Archivo de Bogotá, entre ellos: Concejo de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Roberto Londoño, Mauricio Camargo, Fonoteca y Fondo Alcaldes.

Apertura oficial de la exposición Heroínas de la Independencia en la plazoleta central del Palacio de Justicia



Desde 2017, la Secretaría General desarrolla la estrategia “Bogotá IGA + 10: componente de Gestión Documental”, que brinda asistencia técnica focalizada a las entidades del Distrito; además avanza en la elaboración de la Guía para implementación de Tablas de Retención Documental para las entidades distritales, Guía de uso de la propuesta de clasificación y valoración para las series documentales producidas en los procesos transversales de las entidades del distrito, y Guía de uso de la propuesta de clasificación y valoración para las series documentales producidas en los hospitales del distrito capital.



Programa de Buenas Prácticas, un enfoque aplicado de la cooperación internacional

Con la certeza de que los aciertos y reveses de otras metrópolis constituyen valiosas lecciones para Bogotá en su proceso de transformación, la administración de Enrique Peñalosa creó el Programa de Buenas Prácticas como una estrategia para generar intercambios de conocimiento entre la capital y aquellas ciudades del mundo que han logrado gestiones exitosas o superación de problemáticas que resultan comunes y replicables a nivel local.

De esa manera, Bogotá ha aprendido de 22 buenas prácticas con 14 países, que han beneficiado a 9 sectores distritales. Así, por ejemplo, la ciudad aprendió de la experiencia holandesa en el diseño de edificaciones para bicisuarios y en la formación técnica de mecánicos de bicicleta, bastante enriquecedora para adelantar el proyecto del Colegio Técnico de Mecánica de Bicicletas de Bosa. De la misma manera, Bomberos de Bogotá cuenta ahora con un manual técnico y procedimiento de atención de incendios en edificios de gran altura a partir de la experiencia compartida con el Departamento de Bomberos de Nueva York. También se analizó la experiencia de Londres y de Lisboa acerca del modelo óptimo de gestión de sus reconocidos distritos creativos para replicarlos en el llamado 'Bronx' de Bogotá, la primera iniciativa de esa naturaleza en el país. Igualmente, se aprendió sobre la manera en que el Reino Unido disminuyó en 43% el embarazo adolescente en sus ciudades, y de los efectivos protocolos de Ciudad de México en atención a población migrante, entre otros intercambios de conocimiento.

De la misma manera en que Bogotá aprende de experiencias internacionales, tiene muchas iniciativas exitosas propias que les interesan a otras ciudades del mundo para adaptarlas a sus contextos. Así, se han sistematizado y promocionado en escenarios estratégicos 20 buenas prácticas bogotanas que involucran a 12 sectores distritales. Hicieron parte del programa iniciativas como el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, exitoso banco de sangre y tejidos humanos; la política pública LGBTI, pionera en Colombia para la promoción de los derechos de estos sectores sociales; los Festivales al Parque, una de las instituciones culturales más longevas del país; la plataforma digital Sexperto.co, que ha incidido significativamente en la reducción del embarazo temprano en la ciudad; el modelo de administración de las plazas distritales de mercado, que ha revitalizado su importancia tradicional y aprovechado su potencial turístico en beneficio de comerciantes y ciudadanos; el proyecto TransMiCable, que integra toda una propuesta de desarrollo urbano y 25 programas de gestión social en una articulación interinstitucional sin precedentes, entre otras buenas prácticas bogotanas.

En este ambicioso programa confluyen múltiples sectores, y en su calidad de entidad articuladora la Secretaría General ha creado importantes sinergias entre los diferentes actores. Su principio rector ha sido conferir a sus proyectos un factor diferencial, y por ello la Secretaría se propuso con este programa superar los escollos habituales en la gestión del conocimiento: ampliar los agentes de cambio para que los aprendizajes penetren en las entidades en lugar de quedarse solamente en quien participó directamente en el intercambio; analizar minuciosamente las condiciones de replicabilidad de la experiencia internacional en el contexto específico de nuestra ciudad para evitar el desperdicio de recursos; y sistematizar la información para que las lecciones queden documentadas y el conocimiento trascienda en el tiempo. En todos estos sentidos, el Programa de Buenas Prácticas es un gran esfuerzo institucional para que la cooperación internacional ayude a solucionar los retos que enfrenta la capital y que la proyecte internacionalmente, y por esa misma vía, logre un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.



La marca de ciudad

El lema *Bogotá, 2.600 metros más cerca de las estrellas* enmarca el objetivo de la administración para que la ciudad sea reconocida a nivel local e internacional como un territorio que acoge a personas y organizaciones, con oportunidades de crecimiento y de bienestar para sus habitantes. La administración trabaja en fortalecer la marca de ciudad con el fin de que permanezca y trascienda los próximos gobiernos. Así, en el entendido de la importancia que reviste contar con una marca que refleje y contribuya al posicionamiento de los atributos positivos de Bogotá, la administración actualizó la Estrategia de Mercadeo de Ciudad, que guía las gestiones de proyección internacional, y es el resultado de un trabajo mancomunado entre actores públicos y privados como la Secretaría General a través de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Invest in Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá, Greater Bogotá Convention Bureau, ProBogotá, ProColombia, Corferias y la ANDI.

Para apropiarse esta Estrategia de Mercadeo de Ciudad actualizada, la Secretaría General lidera la articulación de la Mesa de Mercadeo de Ciudad en la que se priorizan escenarios estratégicos para el posicionamiento de marca, se definen mensajes clave para la proyección de la capital desde sus atributos, y se planean las acciones conjuntas para promocionarla ante diferentes audiencias de interés. Adicionalmente, nuestra marca también busca generar una red de bogotanos en el exterior, como la tienen diferentes ciudades dentro y fuera del país. La red comenzó con una inscripción para informar a los participantes sobre los principales avances de su ciudad natal y hoy les invita a convertirse en embajadores de la ciudad desde dondequiera que se encuentren. Además, pueden compartir y conocer la sección “orgullo bogotano”, dentro del portal Bogotá en información internacional. Hoy la red cuenta con cerca de 25 mil bogotanos en el exterior inscritos.



360° de innovación en la gestión de comunicación pública, un nuevo modelo

Bajo el objetivo de fortalecer la comunicación pública en el distrito, se redefinió el papel de la Oficina de Prensa, ahora Consejería de Comunicaciones, para que pueda trascender de una gestión de prensa a una visión 360 grados con canales de interacción con el ciudadano acordes a los nuevos tiempos y las nuevas demandas que hoy día se apalancan especialmente en el uso de tecnologías de comunicación e información.

Con la aparición de las redes sociales y plataformas digitales, las administraciones tuvieron que adecuar sus recursos comunicacionales a estos temas como un aspecto de coyuntura sin una verdadera institucionalidad, ni planeación y sin fundamento de la legitimidad, la gobernabilidad y la gobernanza. Fue así como, bajo la administración de Enrique Peñalosa, se le dio un marco institucional a la comunicación pública con un equilibrio entre acceso y participación a la información y construcción del sentido de pertenencia por la ciudad.

La Oficina de Prensa migró (sin perder sus funciones básicas, pero sí ampliándolas y fortaleciéndolas) hacia la configuración de la Consejería de Comunicaciones, proyección que permite establecer directrices, objetivos comunes, mensajes coherentes y una visión común como administración.

La nueva Consejería de Comunicaciones tiene la capacidad de articular los esfuerzos comunicativos de divulgación y sensibilización de las campañas institucionales del Despacho y del Distrito en su conjunto, la relación con los medios de comunicación, las estrategias digitales, el ecosistema digital, las alianzas público-privadas, la comunicación interna y en general todo el universo que engloba la comunicación como un proceso transversal e integral. Todo ello se realiza ahora siguiendo procesos y procedimientos estratégicos.

La transformación de la comunicación ha permitido maximizar los rendimientos en la inversión pública, potenciando los recursos y el capital humano, y generando economías de escala, no solo en costos, sino en eficiencia de tiempo para mantener informada a la opinión pública sobre los proyectos trascendentales de ciudad y temas de interés ciudadano.

Con la incorporación de la marca “Te Amo Bogotá” se ha generado una dinámica de apropiación de la ciudad con la que no solo el sector público promueve el afecto hacia nuestra ciudad, sino que también el sector empresarial suma esfuerzos al objetivo de abanderar una cruzada de acciones y ejemplos de amor por la ciudad.

En el último cuatrienio, la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá se ha consolidado como una entidad técnica, pilar de una gestión pública moderna y punto de desarrollo para el servicio a la ciudadanía. Esperamos que los próximos años permitan la consolidación de nuevos resultados para una Bogotá mejor para todos, donde las cosas pasen, y pasen bien.



Enrique Peñalosa
ALCALDE MAYOR



Raúl José Buitrago Arias
SECRETARIO GENERAL



Jorge Gómez
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Luz Alejandra Barbosa Tarazona
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Juliana Valencia Andrade
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA



Carlos Alberto Sánchez Rave
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Adriana Margarita Urbina Pinedo
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Gustavo Alberto Quintero Ardila
OFICINA ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN



Carlos Alberto Sánchez Rave
OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC (E)



Martín Sicuamía
OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES



Jenny Cristina Aristizábal Caballero
SUBSECRETARÍA TÉCNICA



César Ocampo Caro
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Nancy Milena Pineda Jaimes
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Francisco Alfonso Soler Bejarano
SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL



Valentina Wieser
DIRECCIÓN DISTRITAL DE RELACIONES INTERNACIONALES



Juan Sebastián Cardona
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL



Julio Alberto Parra Acosta
DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO (E)



Julio Alberto Parra Acosta
SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS



Hernan Oswaldo Parada Arias
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ARCHIVO



Fernando José Estupiñán Vargas
SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA



Diana Alejandra Ospina Moreno
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO



Lilía Aurora Romero Lara
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA



Jair Fernando Imbachi Cerón
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



Juan Carlos Malagón Basto
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA



Luz Marina Fonseca
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (E)



Ennis Esther Jaramillo Morato
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



Luz Ángela Gómez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Edgar González Sanguino
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Luis Eugenio Herrera Páez
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIERA



Carrera 8 # 10 - 65
Bogotá, Colombia.



+57 1 3813000

secretariageneral.gov.co



@sgeneralbogota



/SgeneralBogota



Secretaría General Bogotá